

Guayaquil, Junio 25 del 2008

Señores  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
**DUSHAMBE S. A.**  
Ciudad.

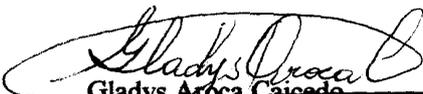
INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.006.-

Para dar cumplimiento con el nombramiento de Comisario, y dando cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento a vuestra consideración el Informe de Comisario de DUSHAMBE S.A., correspondiente al periodo económico del 2006, para lo cual paso a detallar lo siguiente:

1. Según mi criterio, los Administradores de la compañía, si ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, durante el ejercicio económico del año 2006.
2. La correspondencia, los libros sociales y de los accionistas de la compañía han sido llevados correctamente de conformidad como lo dispone la Ley de Compañías.
3. Una vez revisados los procedimientos de control interno, estos han sido manejados correctamente, y la contabilidad ha sido elaborada cumpliendo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
4. Analizadas las cifras que presenta el Balance General son las mismas que se encuentran registradas en los Libros de Contabilidad.
5. Revisado el Balance General podemos apreciar claramente la situación de la compañía, que aún sigue inactiva.

Para finalizar quiero expresar mi agradecimiento a los Administradores de la empresa, por la colaboración prestada para el cumplimiento de mi labor.

Atentamente,

  
Gladys Arca Caicedo  
**COMISARIO**

